

RESOLUCION N° 079/2020

Paraná, 10 de agosto de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento surge del S.G.P., se ha concedido una prórroga de la licencia por enfermedad -largo tratamiento- al Dr. GUILLERMO H. BIRE, Fiscal N° 1 Titular de la Ufi Gualeguaychú, a partir del 11 de Agosto de 2020 y por el término de 65 días, con fecha probable de regreso el 15 de Octubre del corriente año.-

Para no afectar el normal desenvolvimiento de ese M.P.F. en la Ufi de Gualeguaychú, se hace preciso disponer la continuidad del Dr. LUCAS PASCUAL.-

Por ello, en un todo de acuerdo con las actuaciones: "BIRE GUILLERMO HUMBERTO - AGENTE FISCAL TITULAR - UNIDAD FISCAL (UFI) GUALEGUAYCHU S/LICENCIA POR ENFERMEDAD LARGO TRATAMIENTO (ART. 34)" N° 000479/2020; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL DR. LUCAS PASCUAL, actual FISCAL N° 1 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL GUALEGUAYCHU, **como FISCAL N° 1 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL GUALEGUAYCHU,** a

partir del 11 de Agosto del corriente año, y hasta el retorno del Dr. BIRE, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). Notifíquese al Dr. BIRE y remítase oficio al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, y a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -Area Personal- para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS